

doce áreas con ochenta y dos centiáreas, y limita: por Norte, camino vecinal; Sur, bienes de Francisco Davila; Este, mas de herederos de José Pérez, y Oeste, camino vecinal.»

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día diecisiete de marzo próximo y hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tpo de subasta será el de un millón ciento dieciséis mil pesetas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto un diez por ciento, cuando menos, del tipo de subasta.

Cuarta.—Que las cargas y demás gravámenes preferentes al crédito del actor, si los hubiere quedarán subsistentes, sin que se destine el precio ofrecido a su extinción, siendo de cuenta de todo licitador los gastos posteriores que se originen hasta conseguir inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad la finca a subastar, y que la certificación de cargas, obra unida a los autos para examen de todo licitador, y que la subasta se hace sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, debiendo conformarse todo licitador con los que resulten de los autos

Dado en Vigo a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreira.—El Secretario (ilegible).—616-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MENENDEZ ALVAREZ, Celestino; hijo de César y de Enriqueta, natural de Oviedo, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Río San Pedro, número 3, segundo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Alfonso Jiménez Sánchez, con destino en la citada Caja Oviedo.—(482.)

ZAPICO SECADES, Miguel Angel; de diecinueve años, hijo de Cipriano y Encarnación, natural de Oviedo, con domicilio últimamente en Oviedo, calle Bloque Renfe, letra D, número 12, 2.º, número 1, del reemplazo de 1966; sujeto a expediente por falta de concentración para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de San Esteban de Pravia.—(483.)

PEÑA MICO, Alvaro Angel; hijo de Jose y de Manuela, natural de Entrada (Beja), Portugal, soltero, soldador, de veinticuatro años, estatura 1,684 metros, pelo castaño cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, cicatriz en la pierna izquierda; procesado en la causa número 7 de 1966 por desertión; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Sidi Ifni.—(484.)

Juzgados civiles

ECHAVE OROBENGOA, Juan José; nacido en Mondragón el 11 de septiembre de 1937, hijo de Esteban y de María, casado, con último domicilio en Mondragón, calle Ugalde, número 31; procesado en la causa número 117 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(465.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Alvarez Martínez, Aurora; de veintinueve años de edad, hija de Plácido y María, natural de Sotroñdo (Oviedo), con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliada últimamente en Oviedo y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días siguientes a la publicación de la presente ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao, con el fin de ser oída en el expediente número 145 de 1965, apercibiéndole que de no comparecer será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Bilbao, 9 de febrero de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—468.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la I Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material en desuso existente en los Talleres y Almacenes de la extinguida «Organización de Casas Económicas» en Getafe-Madrid.

A las diez horas del día 14 de marzo próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta pública a la enajenación de diverso material en desuso existente en los Talleres y Almacenes de la extinguida «Organización de Casas Económicas» en Getafe-Madrid, dividido en 40 lotes, debidamente valorados, y consistientes en materiales de una caseta de transformación, estación de aserrio, taller de carpintería y material general de construcción.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y las copias firmadas, acompañándose a la misma los documentos que previene el pliego de condiciones legales. Previamente los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, que podrá hacerse en aval bancario o en metálico, haciéndose constar en la proposición que

acompaña recibo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y relación detallada del material podrán ser examinados en esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—803-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VII Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de leña ranchos.

El día 3 del próximo mes de marzo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso urgente 5.860 quintales métricos de leña ranchos para el Almacén de Intendencia de Valladolid; 5.982 para León y C. I. R. número 12; 2.957,56 para Astorga; 1.384,60 para Oviedo-Gijón; 312,90, Palencia; 5.346,20, Salamanca; 3.186,70, Segovia; 373, Zamora, y 826, Medina del Campo, durante el primer semestre de 1966, que hacen un total de 26.228,96 quintales métricos, siendo reservados los precios límites para el acto del concurso

Pliegos de bases e informes, en el tablón de anuncios de esta Junta, siendo por

cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 8 de febrero de 1966.—El General-Presidente.—806-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valladolid por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca urbana (solar).

Por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda se ha determinado la venta en tercera subasta de una finca urbana (solar) que después se expresará, la cual ha sido objeto de declaración de alienabilidad por Orden ministerial de 27 de abril de 1965 y ordenada su enajenación por la de 30 de julio del mismo año.

El acto se celebrará el día 7 de marzo de 1966 y hora de las doce en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa constituida al efecto.

La finca se describe del modo siguiente: Finca urbana (solar) sita en Villalba de los Alcores (Valladolid), calle Santa María, 54. Superficie, 86,40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con don Matias Salvador; izquierda, con don Victoriano Mucientes, y fondo, ronda de Santiago.

La primera subasta fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, del día 28 de octubre de 1965, y las condiciones generales a que ha de ajustarse son las contenidas en los artículos 127 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Servirá de tipo para la venta, por tratarse de tercera subasta, el 70 por 100 del tipo de la primera, o sea 604,80 pesetas.

Todos los gastos que se hayan originado o se originen serán de cuenta de quien resulte adjudicatario.

Valladolid, 8 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—807-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de acondicionamiento de la conducción general, tramo I, canal cubierto y galerías, abastecimiento de agua a la zona gaitana (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 170.947.134,45 pesetas.

La fianza provisional a 3.418.942,70 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En

sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—815-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de los sectores VII, IX y X de la zona regable de Peñarroya (Ciudad Real).

Hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 26.254.267,63 pesetas.

La fianza provisional a 525.085,40 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—814-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado del le replanteo de los canales de regadío derivados del embalse de Sihar, tramo común a riegos bajos y altos, excepto compuertas metálicas de la presa de derivación (Castellón).

Hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 106.061.120 pesetas.

La fianza provisional a 2.121.222,40 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de marzo de 1966 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el

el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—816-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de mejora y revestimiento de las acequias secundarias de Villarreal de los Infantes, primer sector (Castellón).

Hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 20.831.695,43 pesetas.

La fianza provisional a 416.633,90 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—817-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de red de acequias, desagües y caminos del sector F-2.º de la ampliación de la zona regable de Lobón, subsector de riegos por gravedad (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 84.229.022,59 pesetas.

La fianza provisional a 1.684.580,50 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hi-

dráulicas el día 31 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar

en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—818-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de mejora y revestimiento de las acequias principales de Burriana, primer sector (Castellón). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 20 de octubre de 1965 al Sindicato de Riegos de Burriana.

Hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 28.981.991,93 pesetas.

La fianza provisional a 579.639,90 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—819-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de red principal de acequias, desagües y caminos de los sectores XXV, XXVI, XXVII de Orellana (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 172.543.211,92 pesetas.

La fianza provisional a 3.450.864,30 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—820-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el levantamiento topográfico del proyecto general de obras de desecación y contención de avenidas y regulación de la cuenca del Barbate y sus afluentes (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.001.000 pesetas.

La fianza provisional a 40.020 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de marzo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos

del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—821-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de las alzas móviles para el aliviadero de la presa de Contreras, en el río Cabrial (Valencia y Cuenca).

Hasta las trece horas del día 13 de abril de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 4.758.088 pesetas.

La fianza provisional a 95.161,80 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—813-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de Salou, Ayuntamiento de Vilaseca (artículo primero, segundo, tercero y cuarto), Tarragona.

Hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 19.863.707,40 pesetas.

La fianza provisional a 397.274,15 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hi-

drográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número....., con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre

de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—812-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de la playa de Palma-Ca'n Pastilla Arenal (Mallorca).

Hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 28.098.311,20 pesetas.

La fianza provisional, a 561.966,30 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número....., con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación*.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*.—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—811-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de mecanismos en la presa del embalse de Buendía (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 2.152.061 pesetas.

La fianza provisional a 43.041,30 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número....., con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios*.—En sobre sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación*.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*.—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—810-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto número 16 del Plan general de mejora del regadío de Lorca (nueva red de aguas claras de los tercios bajos). Segunda fase. Segunda parte (Murcia).

Hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para este concurso. El presupuesto de contrata asciende a 106.834.503,01 pesetas.

La fianza provisional a 2.136.690 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número....., con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios*.—En sobre sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación*.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la

Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*.—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—809-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de terminación del nuevo canal de riegos de Motril, comprendido entre el partidor de Cañizares y la salida del túnel de Panatas (Proyecto parcial número 4), Granada.

Hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 20.524.419,72 pesetas.

La fianza provisional a 410.488,40 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de abril de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número....., con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios*.—En sobre sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegración*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación*.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*.—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—808-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de galería visitable para las arterias enterradas en las calles de Bravo Murillo y García de Paredes».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de galerías visitables para las arterias enterradas en las calles de Bravo Murillo y García de Paredes».

Presupuesto de contrata: 17.777.980,07 pesetas.

Fianza provisional: 355.559,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Mesa de contratación del mismo.

Condiciones del concurso.—Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas y económicas y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el

artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, expedido en ... (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones que han de regir en el concurso de las obras comprendidas en el «Proyecto de galería visitable para las arterias enterradas en las calles de Bravo Murillo y García de Paredes», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de bases y de cláusulas y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Delegado, Tomás Garicano.—798-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Comarcal de Almenáralejo (Badajoz).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Comarcal de Almenáralejo (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.738.825,70 pesetas, importando la fianza provisional 5.776,55 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Badajoz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—799-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una nave para almacén en la Granja-Escuela de Marmolejo (Jaén).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una nave para almacén en la Granja-Escuela de Marmolejo (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a 242.754,87 pesetas, importando la fianza provisional 4.855,10 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Jaén y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada en las horas de oficina durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—800-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de defensa y reconstrucción de caminos y acequias en la Granja-Escuela «La Aldehuela», en Zamora.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de defensa y reconstrucción de caminos y acequias en la Granja-Escuela «La Aldehuela» en Zamora, cuyo presupuesto de contrata asciende a 324.322,74 pesetas, importando la fianza provisional 6.486,45 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Zamora y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—802-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación primera planta y construcción de obra en la Casa Sindical Comarcal de Piedras Blancas (Oviedo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación primera planta y construcción de obra en la Casa Sindical Comarcal de Piedras Blancas (Oviedo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 666.653,34 pesetas, importando la fianza provisional 13.333,06 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Oviedo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo el primer día hábil.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—801-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos que se mencionan.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos: I) carretera provincial del kilómetro 42,120 de la nacional de La Coruña a Galapagar, kilómetros 0 al 3,500, y II) camino vecinal del kilómetro 36 de la nacional de La Coruña, por el apeadero de La Navata a Galapagar, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.330.701,80 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1966.

Garantía provisional: 31.614,03 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones y proyectos que rigen la ejecución de las obras de ... se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas y terminarlas en el plazo de ... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—746-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal que se cita.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto, desde el origen al perfil 5,000 y del 7,500 al 8,500, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 619.888,45 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1966. Garantía provisional: 15.497,21 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones y proyectos que rigen la ejecución de las obras de ..., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas y terminarlas en el plazo de ... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinación que se cita.

Con arreglo a lo dispuesto por el Distrito Forestal, se anuncia a pública subasta el aprovechamiento de resinación de 61.681 pinos a vida y 36.084 pinos a muerte, por el precio de tasación de la cantidad de 1.391.532 pesetas y precio índice de la cantidad de 1.739.415 pesetas.

La fianza provisional será de 27.830,64 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día anterior que corresponda celebrar la subasta, acompañadas del certificado de industrial resinero, resguardo de depósito de fianza y declaración jurada de no hallarse en las incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta se celebrará a los veinte días hábiles transcurridos, contados desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en este Ayuntamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de formación de escrituras, pago de Derechos reales, anuncios, indemnizaciones y todos cuantos correspondan a la subasta.

Si quedase desierta, la segunda tendrá lugar a los diez días hábiles siguientes del día que corresponda la primera, en las mismas condiciones, precio y a la misma hora.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de y residente en, en nombre o representación de, enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de resinas anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966, se comprometo a la ejecución del aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y número) y a cumplir cuanto dispone el Reglamento de trabajo para la industria y los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Quintanas de Gormaz, 23 de enero de 1966. — El Alcalde, Benito Palomar. — 908-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado del barrio de la Bozada.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta, la contratación de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado del barrio de la Bozada, por

el precio tipo en baja de 567.108,97 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 11.342,17 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentar los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado al barrio de la Bozada, y teniendo capacidad

legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de febrero de 1966.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—907-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Supervía y Ram de Viu y parciales de Cosme Blasco, Agustín de Quinto y Bruno Solano.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta, la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Supervía y Ram de Viu y parciales de Cosme Blasco, Agustín de Quinto y Bruno Solano, por el precio tipo en baja de 893.200 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 17.864 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la ad-

misión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de 1966, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Supervía y Ram de Viu y parciales de Cosme Blasco, Agustín de Quinto y Bruno Solano, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de febrero de 1966.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—906-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio los fallecimientos siguientes:

Florencio Pérez, de setenta y seis años de edad, casado, fallecido el 2 de noviembre de 1964.

Manuel Vázquez, de setenta y siete años de edad, viudo, fallecido el 21 de noviembre de 1964.

Angel Rial, de sesenta y cinco años de edad, casado, fallecido el 28 de octubre de 1964.

Guido Fasseta, de setenta y dos años de edad, casado, fallecido el 28 de septiembre de 1964.

Juan Torreiro, de sesenta años de edad, soltero, fallecido el 5 de diciembre de 1964.

José J. Lizárraga, de veintiséis años de edad, soltero, fallecido el 6 de noviembre de 1964.

Ildefonso Pérez, de ochenta y tres años de edad, soltero, fallecido el 3 de agosto de 1964.

José Antonio Crespo, de cincuenta y ocho años de edad, soltero, fallecido el 25 de septiembre de 1964.

Manuel Vázquez, de setenta años de edad, fallecido el 13 de octubre de 1964.

Esperanza Rodríguez de Rodríguez, de ochenta y tres años de edad, viuda, fallecida el 15 de septiembre de 1964.

Demetrio Fernández, de sesenta y nueve años de edad, soltero, fallecido el 4 de septiembre de 1964.

Manuel Varela, de sesenta y cinco años de edad, soltero, fallecido el 6 de enero de 1964.

Juan Bautista Blas García, de ochenta y dos años de edad, fallecido el 1 de agosto de 1964.

Valentín Carbajal, de setenta y un años de edad, viudo, fallecido el 29 de junio de 1964.

Pío Solla, de cincuenta y siete años de edad, soltero, fallecido el 24 de junio de 1964.

José María Valcarce, de sesenta años de edad, soltero, fallecido el 12 de agosto de 1964.

José María Esparis, de sesenta y tres años de edad, soltero, fallecido el 18 de julio de 1964.

Consulado de España en Agadir

El señor Cónsul de España en Agadir comunica a este Ministerio los fallecimientos siguientes:

Luis Plaza Méndez, fallecido en Agadir el 29 de febrero de 1960.

Juan Pedro Giner Miranda, fallecido en Agadir el 1 de marzo de 1964.

Isabel Díaz Vizcaino, fallecida en Agadir el 20 de noviembre de 1965.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Mortull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de enero de 1966 por el buque «Julio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.079, al «Alkes», de la matrícula de Vigo, folio 8.322.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de febrero de 1966.—666-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1966 por el buque «Acron», de la matrícula de Tenerife, folio 3.195, al «El Noruego», de la matrícula de Tenerife, folio 3.183.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de febrero de 1966.—667-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1966 por el buque «Ave sin Puerto», de la matrícula de Lanzarote, folio 3.758, al «Segunda María Teresa», de la matrícula de Lanzarote, folio 3.090.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de febrero de 1966.—668-E.

Sector Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero 1966 por el buque «Teresa García», de la matrícula de Málaga, folio 2.506, al «Nuestra Señora del Gran Poder», de la matrícula de Algeciras, folio 1.576.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Málaga a 7 de febrero de 1966. El Juez, Francisco Mayor Bordes.—687-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1966 por el buque «Domi-Quero», de la matrícula de Almería, folio 1.272, al «Señor Nuestro», de la matrícula de Almería, folio 1.708.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de febrero de 1966. El Juez, Francisco Mayor Bordes.—688-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1966 por el buque «Marinela», de la matrícula de Santa Pola folio 642, al «La Aurelia», de la matrícula de Santa Pola, folio 611.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de febrero de 1966. El Juez, Francisco Mayor Bordes.—689-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1965 por el buque «Juan Massanet», de la matrícula de Almería folio 1.780 al «Dolodes» de la matrícula de Valencia folio 1.565.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Málaga a 7 de febrero de 1966. El Juez, Francisco Mayor Bordes.—690-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1966 por el buque «Pepito Martín», de la matrícula de Málaga folio 2.379, al «Vicente Garberí», de la matrícula de Alicante, folio 1.435.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de febrero de 1966. El Juez, Francisco Mayor Bordes.—691-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 833.360 de entrada y 147.626 de registro, correspondiente al constituido en 28 de junio de 1954, propiedad de don Manuel Garoz Ceballos, para responder línea regular viajeros por carretera entre Villatobas y Villarrubia de Santiago, estación (Toledo). Depósito necesario, en metálico, sin interés, por 4.800 pesetas. (E.—4.783/1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.953-D.

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a la súbdita alemana Elfriede Seaman, con último domicilio conocido en la calle Cartuja, sin número, de Valldemosa (Mallorca), haberse iniciado los trámites de abandono del automóvil de su propiedad marca «Ford Taunus», matrícula A423-682, Virginia, 1963, depositado en una cochera del citado domicilio, propiedad de don Alvaro Bauza de Mirabó Orlandis.

Lo que se le comunica para el derecho que le asiste de personarse en el expediente personalmente o quien le represente legalmente, para defensa de su derecho, durante un plazo de ocho meses.

Palma, 2 de febrero de 1966.—El Administrador, C. Diez.—532-E.

Delegaciones provinciales

ALBACETE

Juan Mezquita Castellanos, en instancia dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de cinco mil doscientas cincuenta pesetas (5.250), de su propiedad, que se constituyó en 2 de marzo del año 1962 en la Caja sucursal de esta provincia, con los números 392 de entrada y 11.008 de registro de inscripción de los necesarios sin interés, para recurrir contra la base señalada al compareciente por cuota de beneficios del impuesto industrial correspondiente al ejercicio del año 1960 y a la actividad de «menor de comestibles o ultramarinos», en la que había sido encuadrado, contra la que formuló reclamación económico-administrativa, que se tramitó ante el Tribunal Provincial con el número 798 de 1962.

Lo que se anuncia en este periódico Oficial para oír las reclamaciones que sobre este particular puedan presentarse en el plazo de dos meses, a partir de la publicación, y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere hallado, se sirva presentarlo en este Negociado de la Caja General de Depósitos, sucursal de Albacete, dentro del referido plazo, pues de lo contrario quedará nulo el resguardo que se cita, y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Albacete, 30 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—543-C.

BARCELONA

Esta Delegación de Hacienda, de acuerdo con las facultades que le concede el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, y previa la correspondiente autorización de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, teniendo en cuenta la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas, que, según el artículo 18 del citado Decreto, ha de regir en la oficina pagadora de la Delegación de Hacienda de esta provincia e Instrucción de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, de fecha 5 de marzo de 1964, acuerda la celebración de un concurso para la provisión de una vacante en la misma. En su virtud se pone en conocimiento de cuantos encontrándose en las condiciones previstas en el artículo 12 del ya citado Decreto, regulador de la profesión, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presenten sus instancias acompañadas de los documentos prevenidos en el citado artículo y los de los méritos que alegaren en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda, a cuyo efecto se advierte para general conocimiento que únicamente podrán optar a este concurso los españoles de uno u otro sexo, mayores de

edad y contar con la correspondiente autorización marital, en su caso; carecer de antecedentes penales, haber sido aprobado en examen y estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Barcelona, 31 de enero de 1966.—Por el Delegado de Hacienda (ilegible).—629-E.

GUIPUZCOA

Don José Agustín Churrucá, en representación de los herederos de don Martín Churrucá Egurola, manifiesta haber extraviado los resguardos de los depósitos constituidos en 22 de mayo y 12 de junio de 1953, números 321 y 372 de entrada y 7.327 y 7.361 de registro, por 252.502,66 y 252.502,66 pesetas respectivamente, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen de los herederos en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio.

San Sebastián, 30 de diciembre de 1964. El Delegado de Hacienda.—140-D.

ORENSE

Con esta fecha se presenta instancia por el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda manifestando haberse extraviado el resguardo del depósito número 1.552 de entrada y 1.522 de registro de inscripción, constituido el día 30 de diciembre de 1953, para responder del ejercicio de Gestor Administrativo, a disposición del Secretario general Técnico del Ministerio de Comercio.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito, más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 5 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda.—635-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Consuelo García Toledo y Juana Pacheco Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle Carlos Martín Álvarez, número 32, Puente de Vallecas, en Madrid, y últimamente en las cercanías de la estación de El Batán, también en Madrid, sin más señas, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las nueve y treinta horas del día 28 de febrero de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 453 de 1964, instruido por aprehensión de tabaco, y en el que ustedes figuran como inculpadas por la aprehensión del mismo.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—686-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de los Médicos titulares don Mariano Jiménez Ruiz y don Jerónimo Amore Manzano, de Madridejos (Toledo) y La Peroja (Orense), respectivamente

Los Médicos titulares de Madridejos (Toledo) y La Peroja (Orense) don Mariano Jiménez Ruiz y don Jerónimo Amores Manzano han solicitado de esta Dirección General la permuta de sus respectivas plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D. José Manuel Romay.

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

SEVILLA

Polo de desarrollo industrial

Empresa: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Obra: L-3, líneas I y II para alimentación de la subestación de Santa Elvira.

Concedido por Orden ministerial de 9 de octubre de 1964 el beneficio de la expropiación forzosa a la empresa antes citada, al amparo del artículo octavo de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes, y señalados por aquélla los terrenos en que es precisa la imposición de servidumbre de paso para líneas de distribución de energía, según el proyecto que ha obtenido los beneficios del Polo de Desarrollo Industrial, esta Comisión, en cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, abre información pública por el plazo de quince días, durante los cuales los afectados podrán aportar por escrito, presentado en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), las alegaciones que conviniere a su situación o derecho, a los efectos determinados en el apartado dos del artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de las fincas afectadas

Finca denominada «Torreblanca Agrícola, S. A.», en el término municipal de Sevilla, cuyos linderos son: Al N., Hacienda «San Ildefonso»; S., camino de servidumbre «El Ranchillo» y fincas de don Manuel Díaz Pescuezo y don Francisco J. Portillo; E., camino viejo de Carmona a Sevilla, y S., Hacienda «La Llave».

Necesidad de ocupación: Superficie postes: 300,30 metros cuadrados. Superficie sobrevolada: 25.005,50 metros cuadrados.

Propietario: «Torreblanca Agrícola, Sociedad Anónima», Guzmán el Bueno, número 3, Sevilla.

Finca denominada «La Llave», en el término municipal de Sevilla, cuyos linderos son: Al N., Hacienda «San Ildefonso»; al S., carretera Sevilla-Málaga; al E., «Torreblanca Agrícola, S. A.», y al O., finca de don Carlos Llorente Gordillo.

Necesidad de ocupación: Superficie postes: 137,73 metros cuadrados; superficie sobrevolada: 14.966,80 metros cuadrados.

Propietario: Don Isidoro Hidalgo Trejo, Fernández y Gonzales, número 38, Sevilla.

Sevilla, 8 de enero de 1936.—El Gobernador civil, Presidente, José Utrera Molina.—41-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Industrial Piscícola Navarra, S. L.

Domicilio: Pamplona.

Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo. Utilización constante.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urederra.

Término municipal en que radicarán las obras: Artaza, valle de Améscoa Baja (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Representante en Zaragoza: Don José Iribarren, calle Madre Vecruna, 5.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 1 de febrero de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.—119-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Sánchez Cobos, calle Juan Hens, 9, Aldea de Ochavillos-Fuente Palmera (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Las Limas».

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta y tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir, margen izquierda.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Fuente Palmera (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de enero de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—94-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre y domicilio del peticionario: Don Ernesto Colomer González, plaza de Almansa, 1 (Valencia).

Corriente de donde se ha de derivar el agua: Río Turia, a través de la acequia de Olmeda.

Caudal que se solicita: 8 litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Lavadero de arenas caoliníferas.

Término municipal en que radican las obras: Villel (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la avenida del Barón de Cárcer, 4 (Valencia), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 15 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—138-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Casal Villabrille

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río «Dos Cobos».

Términos municipales en que radicarán las obras: Valdoviño (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de diciembre de 1965.—El Comisario-Jefe, A. Dañobettia.—2.011-D.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Eduardo Prats Beygual, expedido por la superioridad con fecha 30 de diciembre de 1940, registrado al folio 65, número 1.841, del registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional, y folio 9, número 50, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 23 de diciembre de 1965.—El Secretario, Adolfo Azoy.—101-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones comple-